

**MAT.: ADJUDICACION COMPRA DE LENTES OPTICOS
4162-30-L125****DECRETO ALCALDICIO N°: 01638/2025****DOÑIHUE, VIERNES, 8 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°279, de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través decreto alcaldicio N°1312, de fecha 24 de junio del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir la compra de lentes ópticos para la unidad oftalmológica de CESFAM Doñihue.
- 2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 25 de junio del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-30-L125.
- 3.- Que, de acuerdo al acta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora de fecha 25 de julio 2025, Se sugiere la adjudicación para la línea N° 1 en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación; en oferta económica, plazo de entrega, especificaciones técnicas, garantías, plasmado en acta de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La Licitación Pública N°4162-30-L125 en el que se solicita Compra de lentes ópticos para la unidad oftalmológica de CESFAM Doñihue, según detalle de línea respectiva al siguiente proveedor:

N° de Líneas	Proveedor	Rut	Monto
1	NUEVA PRISMA INVERSIONES SPA		\$4.550.000.-más impuesto
			Monto Neto: \$4.550.000.-
			Monto Iva: \$5.414.500.-

2.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Salud Fondos de Terceros Convenio GES año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02855/2025 Memorandum	25/07/2025
01312/2025 Decreto alcaldicio	24/06/2025

ETR/FAC/JFZ/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21101575&hash=95384>